



MDS N.º 384/2020

Fernando de la Mora, 25 de febrero de 2020

Señor  
**Eladio Armando González Torres**, Intendente  
Municipalidad de Coronel Oviedo

**Municipalidad de Cnel. Oviedo**  
Mesa de Entrada N° 1083  
Recibido Por. Rody Romero  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha 05/03/2020 Hora 09:36

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin hacer referencia al Programa de desarrollo y apoyo social a los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Al respecto, se solicita la exoneración del pago del impuesto inmobiliario, correspondiente al año 2020, del inmueble individualizado como **finca N.º 1514**, con **cuentas corrientes catastrales 21/2073/16, 21/2073/26, 21/2073/22, 21/2079/11**, del territorio social "**Niño Jesús y La Victoria**", del distrito de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 57 de la Ley N.º 125/1991, que reza: "*Estarán exentos del pago del impuesto inmobiliario y de sus adicionales: a) Los inmuebles del Estado y de las Municipalidades y los inmuebles que les hayan sido cedidos en usufructo gratuito...*", asimismo, como lo dispuesto en el artículo 232 de la Ley N.º 6469/2020, "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020*".

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarle cordialmente.



R.



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro



pm/vj/fc

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.